NÚMERO 2026058498

Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

ECONOMÍA Y ATENCIÓN AL ALCALDE

APROBACIÓN INICIAL DE LA DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ENTREGA DEL PLANO DE LA PROVINCIA Y CARTOGRAFÍA PROPIEDAD DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA.

El Pleno de la Diputación de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2026, acordó la aprobación inicial de la derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por entrega del Plano de la Provincia y cartografía propiedad de la Diputación de Granada publicada en el BOP de 28 de diciembre de 1998.

ANUNCIO

El Pleno de la Diputación de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2026, acordó la aprobación inicial de la derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por entrega del Plano de la Provincia y cartografía propiedad de la Diputación de Granada publicada en el BOP de 28 de diciembre de 1998.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados, durante dicho plazo, puedan examinar el expediente en horario de oficina y en las dependencias del Servicio Jurídico Presupuestario perteneciente a la Delegación de Economía y Atención al Alcalde, 4ª planta del edificio administrativo de la Diputación de Granada, sito en Calle Periodista Barrios Talavera, 1 o a través del siguiente enlace de la página web https://www.dipgra.es/diputacion/delegaciones/economia-y-atencion-al-alcalde/servicio-gestion-presupuestaria-y-contable/documentos-sometidos-a-exposicion-publica-00001/ y, en su caso, presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Granada, a 4 de noviembre de 2026
Firmado por: Ana María Molina Gálvez

Diputada de Economía y Atención al Alcalde.